Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A.

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A. (en adelante el "Emisor"), sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, inscrita a la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá al Folio 406331, sociedad de inversión, quien actualmente mantiene emisiones de Bonos listadas en la Bolsa Latinoamericana de Valores aprobadas mediante las siguientes resoluciones: Resolución No. CNV-534-10 de 05 de diciembre de 2010, modificada mediante Resolución No. SMV-330-14 de 11 de julio de 20, modificada mediante Resolución No. SMV 665-15 de 16 de octubre de 2015, modificada mediante Resolución No. SMV 157-17 de 4 de abril de 2017; Resolución SMV No. 329-14 de 11 de julio de 2014, modificada mediante Resolución SMV No. 665-15 de 16 de octubre de 2015, modificada mediante Resolución SMV No. 137-17 de 21 de marzo de 2017; y Resolución SMV No. 115-17 de 13 de marzo de 2017. En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008 y sus modificaciones, emitido por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A. hace de conocimiento al público inversionista que mediante Escritura publica 22,791, se protocolizó la reunión de Junta Directiva del 11 de septiembre de 2023, corregida mediante Escritura Pública 24,021, que protoliza la reunión de Junta Directiva del 9 de octubre de 2023, en la cual se aprobó el nombramiento de nuevos Directores y Dignatarios, aceptando la renuncia de Emanuel Gonzalez Revilla Jurado y nombrando en su lugar al Sr. Luis Crespo.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 19 de octubre de 2023.

Atentamente,

DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A.

Alexander Petrosky

Representante Legal